



Lanús, 01 de junio de 2022.

RESOLUCIÓN N° 0184.

**VISTO**

El artículo 51 - del Convenio Colectivo de Trabajo; y

**CONSIDERANDO**

Que, los agentes Gabriel Lautaro TISSERA, Legajo N° 26.536/0 y Hugo Daniel CABOT, Legajo N° 27.369/1, han presentado la documentación que acredita haber finalizado sus estudios Terciarios;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

**Artículo 1º:** Liquídase a partir del día 01 de marzo del año 2022, la “Bonificación por Título”, nivel Terciario (Profesor de Música con Orientación Guitarra en Música Popular Jazz), al agente Gabriel Lautaro TISSERA, Legajo N° 26.536/0, Categoría 16, con funciones de Administrativo Oficial, Agrupamiento 5, Personal Administrativo, Oficina 1601, de la Jurisdicción 1.1.1.01.16.000, **Secretaría de Integración Social**, Categoría Programática 01.

**Artículo 2º:** Liquídase a partir del día 01 de marzo del año 2022, la “Bonificación por Título”, nivel Terciario (Instrumentista en Música Popular Especialidad Piano Jazz), al agente Hugo Daniel CABOT, Legajo N° 27.369/1, Categoría 18, con funciones de Profesor de Música, Agrupamiento 5, Personal Administrativo, Oficina 1601, de la Jurisdicción 1.1.1.01.16.000, **Secretaría de Cultura e Integración Social**, Categoría Programática 01.

**Artículo 3º:** Las bonificaciones mencionadas en los Artículos 1º y 2º, deberán imputarse a la Partida 1.1.3. - Retribuciones que no hacen al cargo -.

**Artículo 4º:** La presente será refrendada por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

**Artículo 5º:** Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por